

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 263

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL LA REALIZACIÓN DE LA XXX FERIA DEL LIBRO ORGANIZADA POR LA ESCUELA PROVINCIAL Nº13 "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial, educativo y cultural la realización de la XXX Feria del Libro organizada por la Escuela Provincial N.º 13 “Almirante Guillermo Brown” de Jornada Completa, de la ciudad de Ushuaia, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de noviembre del año 2025 en el edificio escolar.

Artículo 2°.- Destacar la trayectoria de esta Feria como espacio de encuentro pedagógico, cultural y comunitario, orientado a la formación de ciudadanos lectores, al fortalecimiento de las competencias comunicativas de niñas y niños, y al acceso democrático a los bienes culturales.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a las autoridades de la Esc. Provincial N° 13.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El objeto del presente Proyecto de Resolución es la declaración de Interés Provincial y Cultural de La XXX Feria del Libro de la Escuela Provincial N.º 13 "Almirante Guillermo Brown", que se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2025 en el Edificio Escolar de la ciudad de Ushuaia. Esta propuesta constituye una política institucional sostenida desde hace más de tres décadas en favor de la promoción de la lectura, la producción literaria, la apropiación cultural de la palabra escrita y el ejercicio activo de la ciudadanía por parte de sus estudiantes.

Desde 1992, esta escuela de Jornada Completa ha asumido el compromiso de construir año a año un espacio que integre a las familias, a otras instituciones educativas, escritores locales y nacionales, editoriales, artistas y comunidad en general, para vivir la experiencia de la lectura como un hecho colectivo, cotidiano y transformador.

La Feria es el resultado del trabajo comprometido de docentes, estudiantes, familias y comunidad, que año a año asumen colectivamente el desafío de sostener un evento que visibiliza la cultura, promueve la lectura, fortalece el pensamiento crítico, y construye redes educativas en la ciudad. Se desarrolla con talleres, presentaciones, conferencias, espectáculos, charlas con escritores, producción de libros escolares, y propuestas culturales abiertas a otras instituciones.

La Escuela N.º 13 ha sido distinguida en el año 2009 con el Premio Pregonero a Institución, otorgado por la Fundación El Libro, en reconocimiento a su destacada labor en la promoción de la lectura. Ese mismo espíritu fundante se renueva en esta edición número treinta, donde los libros vuelven a ser protagonistas, como herramienta de construcción de cultura, memoria y libertad.

El presente proyecto busca acompañar, desde este cuerpo legislativo, una iniciativa que refleja los más altos valores de la educación pública, la democratización del acceso a la cultura y el derecho a la lectura como motor de transformación social. La lectura es, hoy más que nunca, una



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



herramienta de libertad y pensamiento, y experiencias como las de la Escuela N.º 13 merecen ser puestas en valor, difundidas y apoyadas por el Estado.

Por todo lo expuesto, y reconociendo la trascendencia de este proyecto institucional en la vida educativa, cultural y comunitaria de nuestra provincia, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO